

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

No. de solicitud	340014700000826
Fecha de la solicitud	12/05/2026
Información solicitada.	Descripción de la solicitud: <i>“Solicito informar cuántos productores fueron beneficiados por programas de apoyo agrícola durante el ejercicio 2025, desglosado por entidad federativa, así como los criterios administrativos utilizados para la selección de beneficiarios.”</i>
Unidad Administrativa responsable de la información	• Subdirección de Programas y Proyectos • Subdirección de Medio Ambiente
Respuesta	Entrega de la información Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. FONDO. En atención a su solicitud se hace de su conocimiento que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se componen de cuatro fideicomisos públicos: el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA). Se informa que FIRA es una institución que opera como banca de segundo piso, y otorga diversos tipos de apoyos contenidos en las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural (Reglas de Operación), los cuales otorga a través del fideicomiso FEGA. Asimismo, FIRA a través de FEGA y FONDO administra recursos de otros aportantes para la operación de Programas Especiales para la actividad primaria. En relación con su solicitud: <i>“Solicito informar cuántos productores fueron beneficiados por programas de apoyo agrícola durante el ejercicio 2025,</i>

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

	<i>desglosado por entidad federativa, así como los criterios administrativos utilizados para la selección de beneficiarios”, se informa lo siguiente:</i> En relación con los apoyos que otorga FIRA a través de las Reglas de Operación: a) Se adjunta el número de beneficiarios que recibieron apoyos en 2025 (anexo 1). b) Se adjuntan las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2025 (anexo 2), en las cuales se establecen los criterios de selección para el otorgamiento de los apoyos. Respecto a los Programas Especiales: a) Se adjunta el número de beneficiarios que recibieron apoyos en 2025 (anexo 3). b) Respecto al programa ProSostenible Se adjunta el número de beneficiarios que recibieron apoyos en 2025 (anexo 4). c) A continuación, se señalan las direcciones electrónicas del sitio Web en donde es posible consultar los distintos criterios que se deben cumplir para la elegibilidad de los apoyos: ○ Programa para la Inclusión Financiera de Población prioritaria (PROIF) https://www.fira.gob.mx/Nd/Proif.jsp ○ Fondo de Garantías para el Uso Eficiente del Agua (FONAGUA) https://www.fira.gob.mx/Nd/FONAGUA.jsp ○ Cosechando Soberanía https://www.fira.gob.mx/Nd/fondoCosechandoSoberania.jsp ○ Sustenta+ https://www.fira.gob.mx/Nd/sustenta+.jsp ○ Programa ProSostenible https://prosostenible.org/ (se incluyen los criterios en PDF “Criterios_apoyo en tasa_ProSostenible”) Asimismo, se adjunta anexo 5 con el extracto de los criterios de elegibilidad para el Programa Permanente de Apoyo a Zonas Afectadas por Desastres Naturales. Quedamos a sus órdenes.
--	--

**LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)**

Fecha de elaboración del formato: 18 de mayo de 2026.

Lugar de emisión: Morelia, Michoacán.

Elaboró: Mayra Villa Moncada, Especialistas en la Subdirección de Programas y Proyectos.

Ariana Peña Sánchez, Especialista de la Subdirección de Medio Ambiente

Vo.Bo: Adriana Ruggiero Aguilar, Subdirectora de Programas y Proyectos.

Erick Rodríguez Maldonado, Subdirector de Medio Ambiente.

A t e n t a m e n t e
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Rolando Jesús González Flores.
Director General Adjunto de Administración y Jurídica.